

Gobierno Regional Arica y Parinacota

**ACTA COMISIÓN FONDO SEGURIDAD CIUDADANA
ADMISIBILIDAD CONCURSO 6%-2017
23 DE MAYO 2017**

La Comisión de Admisibilidad Fondo Seguridad Ciudadana del Concurso 6% 2017, se reúne y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 22-23 de Mayo 2017
Horario: 09:00 horas. a 19:00 horas.
Lugar: Sala de reuniones DIPLADE
Edificio norte GORE Arica y Parinacota

I.-Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 770 de fecha 15.05.17, fueron asignados a conformar la Comisión de Admisibilidad Fondo Social y de Seguridad Ciudadana del Concurso 6% del FNDR 2017, lo anterior en su calidad de funcionarios a Contrata.

NOMBRE	ESCALAFON
Haroldo Castañeda Parraguez	PROFESIONAL
Sandy Carrasco Barrientos	PROFESIONAL
Paola Canelo Prado	PROFESIONAL

II.- Consideraciones generales:

La Comisión recibe de parte del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión (DACOG), don Patricio Negrón Rios, Acta de Entrega de fecha 22.05.17 que señala lo siguiente:

1. Proyectos recepcionados en Sistema de Postulación Digital, listado Excel que comprende 71 iniciativas.
2. Proyectos recepcionados en sobre cerrado (Formato papel).
Listado Excel que comprende un total de 04 iniciativas postuladas.

De acuerdo al procedimiento establecido para el proceso 2017, se procede a abrir los sobres y verificar el cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las bases de postulación; "Todas las instituciones postulantes, ya sean asociaciones sin fines de lucro, municipalidades o servicios públicos, deberán cumplir y presentar los siguientes documentos obligatorios".

Se verifica además lo establecido en el punto 5.2 de las Bases de postulación, esto es Inhabilidades de Postulación, que señala "La Comisión de Evaluación deberá verificar que las entidades postulantes no se encuentren afectas a las inhabilidades aquí señaladas, y en consecuencia declarara inadmisibles todos aquellos proyectos patrocinados por asociaciones que incurran en alguna causal de inhabilidad."

Se procede a Foliar cada hoja de cada proyecto en aquellos que no lo contienen y en el anverso de la última se deja registro de la totalidad de hojas de cada uno de ellos



III.- Listado de proyectos Admisibles y No Admisibles:

Terminado el proceso de evaluación de los 04 proyectos recepcionados, se procede a levantar el listado correspondiente de proyectos **No Admisibles** al resultado del proceso realizado, el cual se presenta a continuación:

FONDO SEGURIDAD CIUDADANA:				NO ADMISIBLES	
N°	FOLIO	INSTITUCION	RUT INSTITUCIÓN	PROYECTO	OBSERVACIONES
1	3	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA	71.142.700-7	FORMACION DE MONITORES EN MEDIACION VECINAL E IMPLEMENTACION DE 35 CENTROS DE MEDIACION COMUNITARIO	No cumple fecha vigencia certificado (Bases punto 5.1, letra e) es de fecha 03.02.17, debiera ser de fecha 17.02.17. No presenta fotocopia C.I coordinador del proyecto.
2	44	DEFENSA CIVIL DE CHILE	61.109.000-5	RECUPERACIÓN SISTEMA DE ENLACE COMUNICACIONAL CON LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA	No cumple letra g) no presenta fotocopia CI coordinador del proyecto. No presenta Certificado Vigencia Persona. Jurídica letra d).

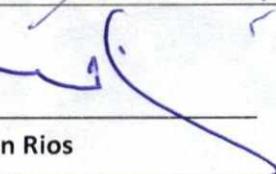
De acuerdo al cuadro siguiente, se hace entrega mediante Acta al Sr. Jefe DACOG de los 02 proyectos declarados **Admisibles** por la Comisión.

FONDO SEGURIDAD CIUDADANA:				ADMISIBLES	
N°	FOLIO	INSTITUCION	RUT INSTITUCIÓN	PROYECTO	
1	48	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS	69.250.700-2	PREVENCION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A NIÑOS Y NIÑAS Y JOVENES DE ÑLA COMUNA DE GENERAL LAGOS	
2	36	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	60.107.000-6	ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	

V.- Consideraciones finales:

Concluido el proceso de admisibilidad en la revisión de las iniciativas recibidas en formato papel, la Comisión mediante la presente Acta hace entrega al Jefe DACOG de lo sancionado, para dar continuidad al proceso establecido en el concurso 2017.

La comisión, procede a firmar a continuación la presente acta y a ratificar el resultado de ella:

NOMBRE	FIRMA
Haroldo Castañeda Parraguez	
Sandy Carrasco Barrientos	
Paola Canelo Prado	

Recepcionado por:


Patricio Negrón Rios
 JEFE DACOG

Arica, 23 de Mayo de 2017.-